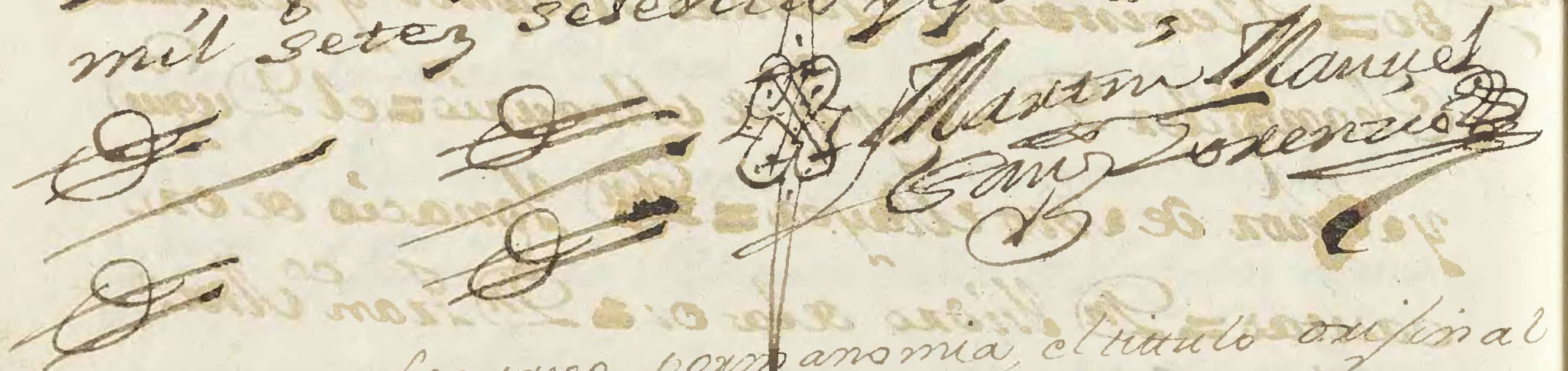


Eno e Rquexim. a parte hizo notorio el
Real título de propiedad que antecede, y Rque
xi con el a el Señor Sr. Dn Fernando Lopez
Flores Abogado a los Reales Consejos y Alcalde
ordinario de esta dha Villa en su Estado Noble
por S.M. y por su Mte visto oído y entendi
do. Dijo: Le obedezca y obedezco con el Respeto
y seremonia acostumbra da, como acostu a
su Rey y Señor natural, y mando se guar
de Cumpla y execute, y en su execucion y
cumplim. a parte acuso favor esta despa
chado use a las Facultades que por dho Real
título se le dan; Y esto Respondió y firmo a
que doi fe = Dn Fernando Lopez Flores = An
temi Joseph Rodriguez Franco = entre R =
Josef = en su = vale = testado = que no de
Escopia de su original, y queda ga entre
tanto a la Rque ximiente a que me veni
to; Y para q conste lo signo y firmo en
Lehegu a veinte y ocho de sept de
mil setez, sesenta y quatro

A series of handwritten signatures and scribbles, including a large signature that appears to be 'Manuel' and another that looks like 'Juan'.

Se entrego por manomania, el título original
de que es copia la antecedente, a Dn Manuel
Chico, y para que conste lo firmo =
Juan Ruiz Cavalero

